

# Dilema 3

Autor responsable:

José Luis Carreño

Caso ficticio, inspirado en hechos reales.

## Cuando la independencia profesional está en riesgo

Auditor interno tentado por suculenta oferta de trabajo.

Lorenzo es un contador auditor que trabaja en el área de auditoría interna de una importante empresa financiera. En sus cortos años de carrera profesional, ha destacado siempre por su buen desempeño y trato. Debido a lo anterior, ha recibido el reconocimiento tanto de sus jefes como de sus pares. Sin embargo, no todo ha sido fácil para Lorenzo, dado que ha tenido que sortear numerosos obstáculos para lograr cumplir con sus objetivos profesionales. En la actualidad, se está enfrentando a una importante disyuntiva: continuar en auditoría interna o emigrar a la empresa que está auditando, a un cargo de mayor responsabilidad y con una remuneración muy superior a la que ostenta en auditoría interna. ¿Qué opción debería tomar?

Lorenzo es un contador auditor que tiene dos años de experiencia en auditoría interna. Sus estudios los realizó en una prestigiosa universidad del país, destacando siempre por sus buenas calificaciones, responsabilidad y claros principios éticos.

La familia de Lorenzo se siente muy orgullosa de él, puesto que a pesar de las numerosas dificultades económicas que han tenido, él siempre ha podido salir adelante, sin que esto sea una excusa para afrontar satisfactoriamente los deberes académicos. Todo lo anterior ha sido producto de su esfuerzo y tenacidad, sin incurrir en malas

prácticas. En la actualidad, Lorenzo, consciente de la situación de su familia, ayuda económicamente a sus dos hermanos menores para que también puedan obtener un título universitario.

La empresa donde trabaja Lorenzo es un grupo financiero muy reconocido en el mercado, siendo líder en ingresos y también en la calidad de sus prácticas laborales. Debido a su buen y permanente desempeño laboral, Lorenzo ha recibido aumentos de sueldo los dos años de su estadía en el Departamento de Auditoría Interna, lo cual ha facilitado más la colaboración con su familia.

La Dirección de este departamento depende directamente del Comité de Auditoría Interna<sup>1</sup>. Lo anterior hace que el responsable de esta Dirección, Director Ejecutivo de Auditoría Interna (DEA), tenga total independencia de las unidades que periódicamente audita. Esto se ve reflejado además, en que sólo puede ser removido de su cargo por el Directorio.

La Dirección de Auditoría Interna está dividida en cuatro áreas de riesgos: financieros, de crédito, tecnológico y operacional<sup>2</sup>. Lorenzo trabaja en el área de riesgos financieros, la cual está conformada por quince auditores -aunque no todos son contadores auditores-, dada la diversidad de unidades que auditan: empresas (bancos, administradoras de fondos de pensiones, compañías de seguros, leasing, factoring, securitizadoras, administradoras generales de fondos, etc.) y servicios centrales (desarrollo de personas, marketing, contabilidad, finanzas, etc.).

Debido al buen desempeño de Lorenzo, no sólo en su Dirección han puesto atención a su trabajo, sino que además a varios ejecutivos de las unidades auditadas les ha parecido destacada su labor profesional.

La situación anterior quedó de manifiesto durante una reunión que sostuvo Lorenzo con el Gerente General de la empresa de factoring, en medio de la auditoría que se está llevando a cabo a la empresa, en la cual el ejecutivo le planteó la posibilidad de integrar la plana ejecutiva de dicha Sociedad (específicamente el cargo de Gerente de Finanzas). Además de ofrecerle dicho cargo, el Gerente General le dio a conocer la renta aproximada que podría recibir si se integraba a su empresa (la cual casi triplicaba la renta actual de Lorenzo), junto con otros beneficios que se otorgan a los miembros de la plana ejecutiva de la empresa (seguros médicos, días extras de vacaciones, bonos especiales, etc.). El Gerente General fue muy claro al indicarle que debía llenar la vacante durante el presente mes, lo que obliga a Lorenzo a tomar una decisión antes de finalizar su auditoría.

Luego de esta reunión, Lorenzo quedó absorto, debido a que en la universidad en que estudió nunca analizaron una situación como la que vivió recientemente, por lo que no sabe muy bien qué hacer. Por una parte, piensa en su familia y en que podría ayudarla de manera más importante económicamente, junto con lo desafiante que sería tomar esta oportunidad (tal vez única). Sin embargo, también reflexiona acerca de la validez del ofrecimiento del Gerente General en medio de la auditoría a la empresa que lidera (no está seguro si el ofrecimiento es para que no sea tan riguroso al momento de emitir la opinión final de la auditoría a la empresa de factoring). Dentro de los escasos recuerdos de la universidad que pudiesen servirle para afrontar este caso, está el hecho de que alguna vez vio en clases un código de ética para auditores<sup>3</sup>. Por otro lado, Lorenzo sabe que anteriormente otro auditor interno emigró a otra empresa del holding a un cargo ejecutivo y que, a pesar de que no tiene el detalle del caso, supo que no tuvo consecuencias graves para dicho auditor.

*Luego de conocer los antecedentes del caso,*

*¿cuál es el dilema ético que enfrenta Lorenzo?*

*¿Cuáles son las alternativas de decisión que tiene Lorenzo?*

*¿Qué consecuencias e implicancias tiene cada una de ellas?*

*y finalmente, ¿qué decisión debería tomar?*

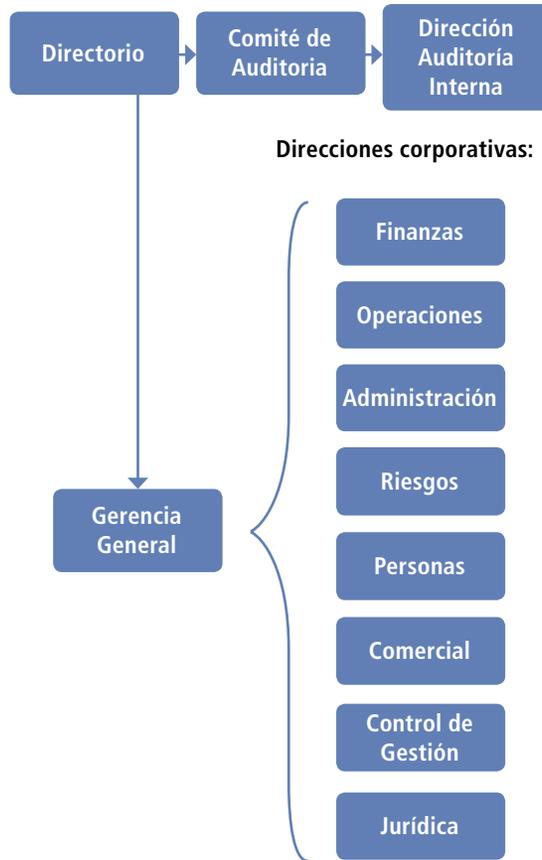
<sup>1</sup> Anexo 1: Organigrama grupo financiero.

<sup>2</sup> Anexo 2: Organigrama Dirección de Auditoría Interna.

<sup>3</sup> Anexo 3: Código de ética.

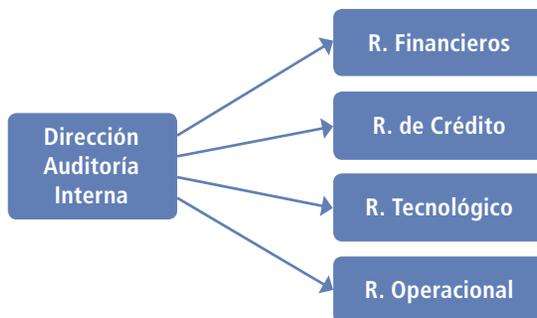
## Anexos

### Anexo 1: Organigrama grupo financiero



Fuente: Elaboración propia.

### Anexo 2: Organigrama Dirección de Auditoría Interna



Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 3: Código de ética Colegio de Contadores de Chile A.G.

### Instituto de Auditores Internos

#### Código de Ética

##### *Introducción*

El propósito del Código de Ética del Instituto de Auditores Internos es promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna.

*Auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.*

Es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión de auditoría interna, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección. El *Código de Ética* del Instituto abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

- 1- Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna.
- 2- Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los Principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El *Código de Ética*, junto con el *Marco para la Práctica Profesional* y otros pronunciamientos emitidos por el Instituto, proveen orientación a los auditores internos para servir a los demás. La mención a los "auditores internos" se refiere a los socios del Instituto, a quienes han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, y a aquellos que proveen servicios de auditoría interna.

##### *Aplicación y Cumplimiento*

Este *Código de Ética* se aplica tanto a las personas como a las entidades que prestan servicios de auditoría interna.

En el caso de los socios del Instituto y de aquellos que han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, el incumplimiento del *Código de Ética* será evaluado y administrado de conformidad con los Estatutos y Reglamentos Administrativos del Instituto. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o como un descrédito, y en consecuencia, puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.

##### *Principios*

Se espera que los auditores internos apliquen y cumplan los siguientes principios:

- **Integridad:**

La integridad de los auditores internos establece confianza y, consiguientemente, provee la base para confiar en su juicio.

- **Objetividad:**

Los auditores internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad o proceso a ser examinado. Los auditores internos hacen una evaluación equilibrada de todas las circunstancias relevantes y forman sus juicios sin dejarse influir indebidamente por sus propios intereses o por otras personas.

- **Confidencialidad:**

Los auditores internos respetan el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgan información sin la debida autorización a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

Competencia: Los auditores internos aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

## *Reglas de Conducta*

### **1. Integridad**

Los auditores internos:

- 1.1.** Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- 1.2.** Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión.
- 1.3.** No participarán a sabiendas en una actividad ilegal o en actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la organización.
- 1.4** Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.

### **2. Objetividad**

Los auditores internos:

- 2.1.** No participarán en ninguna actividad o relación que pueda perjudicar o aparente perjudicar su evaluación imparcial. Esta participación incluye aquellas actividades o relaciones que puedan estar en conflicto con los intereses de la organización.
- 2.2.** No aceptarán nada que pueda perjudicar o aparente perjudicar su juicio profesional.
- 2.3.** Divulgarán todos los hechos materiales que conozcan y que, de no ser divulgados, pudieran distorsionar el informe de las actividades sometidas a revisión.

### **3. Confidencialidad**

Los auditores internos:

- 3.1.** Serán prudentes en el uso y protección de la información adquirida en el transcurso de su trabajo.

No utilizarán información para lucro personal o de alguna manera que fuera contraria a la ley o en detrimento de los objetivos legítimos y éticos de la organización.

#### **4. Competencia**

Los auditores internos:

- 4.1.** Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia.
- 4.2.** Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna*.
- 4.3.** Mejorarán continuamente sus aptitudes y la eficacia y calidad de sus servicios.

Fuente: Colegio de Contadores de Chile, 2005

## **Referencias**

Colegio de Contadores de Chile. (2005). Código de Ética.

Obtenido de <http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2011/09/CODIGO-DE-ETICA.pdf>